



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

U.M.S.N.H.

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

1. El concurso se llevará a cabo los días 18, 19, 20 de diciembre de 2019 y 8 de enero de 2020, en las instalaciones ubicadas en la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga", en el Edificio "T" de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Río, de esta ciudad.
2. La materia o área académica del concurso será la siguiente:

ORDEN	MATERIA	CRÉDITOS	CRÉDITOS	FECHA
1.	GEOGRAFÍA ECONÓMICA GENERAL	01	03	MI 8-10 V 10-12
2.	HISTORIA ECONÓMICA GENERAL	01	01	M-10-12 V8-10
3.	ECONOMÍA POLÍTICA CLÁSICA	01	02	L-M 12-14
4.	ESTADÍSTICA III	03	02	L-M 12-14
5.	HISTORIA ECONÓMICA DE MÉXICO	03	03	L-M 10-12
6.	MATEMÁTICAS III	03	01	L-M 10-12
7.	MATEMÁTICAS III	03	02	M-J 8-10
8.	MATEMÁTICAS III	03	04	L-M 15-17
9.	MICROECONOMÍA II	03	02	L-M 8-10
10.	ECONOMETRÍA I	04	02	L-M 17-19
11.	MACROECONOMÍA I	04	01	L-M 15-17
12.	COMERCIO INTERNACIONAL	05	04	M-J 17-19
13.	COMERCIO INTERNACIONAL	05	05	L-M 17-19
14.	CONTABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL	05	01	L-M 8-10
15.	CONTABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL	05	04	L-M 19-21
16.	CONTABILIDAD SOCIAL Y EMPRESARIAL	05	05	M-J 19-21

2/12/19
OFICINA DE ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

17.	ECONOMÍA INDUSTRIAL	05	01	M-J 12-14
18.	ECONOMÍA INDUSTRIAL	05	03	M-J 8-10
19.	ECONOMÍA INDUSTRIAL	05	04	M-J 15-17
20.	ECONOMÍA INDUSTRIAL	05	05	M-J 17-19
21.	ECONOMÍA INTERNACIONAL	06	01	L-M 12-14
22.	MACROECONOMÍA III	06	01	L-M 8-10
23.	EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL	07	01 EE	M-J 10-12
24.	EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL	07	02 EE	M-J 10-12
25.	EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL	07	04 EE	L-M 19-21
26.	PROYECTOS DE INVERSIÓN II	08	01 EE	M-J 15-17
27.	COMERCIO Y PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES	09	02 EE	M-J 12-14
28.	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	09	01 EE	M-J 8-10
29.	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	09	03 EE	M-J 12-14
30.	MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	09	04 EE	L-M 19-21
31.	REESTRUCTURACIÓN Y REHABILITACIÓN EMPRESARIAL	09	04 EE	M-J 19-21
32.	TEORÍA DEL ESTADO CONTEMPORÁNEO	07	01 SP	L-M 12-14
33.	DESARROLLO REGIONAL I	08	01 SP	L-M 17-19
34.	DESARROLLO REGIONAL II	09	02 PD	M-J 19-21
35.	DESARROLLO DEL SECTOR EXTERNO	09	02 PD	L-M 15-17
36.	PLANIFICACIÓN REGIONAL	09	02 PD	L-M 19-21

U.M.S.N.H.

3. Las plazas a ocupar son: 36 (treinta y seis) Plazas de *PROFESOR DE ASIGNATURA "B"*, se percibirá un sueldo base mensual de \$ 195.47 (ciento noventa y cinco pesos 47/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, con el horario arriba señalado. La plaza es interina, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día 4 de febrero de 2020.

4. Requisitos Generales para todos los aspirantes:


2/12/19
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

Para las plazas de Profesor de Asignatura "B". Cubrir los requisitos establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

- Tener título de Licenciatura en el área para la cual se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación, este requisito podrá dispensarse en los profesores que, en la dirección de seminarios, tesis y en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

5. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" ubicada en el Edificio "T2", de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 16 de diciembre de 2019.
6. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
 - Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
 - Para los efectos del numeral 11, los resultados del concurso estarán disponibles en la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" y en la página electrónica de la institución.
7. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
8. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
 - Nivel y/o grado académico;
 - Experiencia académica;
 - Experiencia profesional;
 - Publicaciones; y,
 - En general su labor académica desarrollada.
 - Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
9. Las pruebas a aplicarse serán:
 - a) Examen oral de dominio de la materia o área académica.
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examenLa calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

U.M.S.N.H.

2/12/19
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

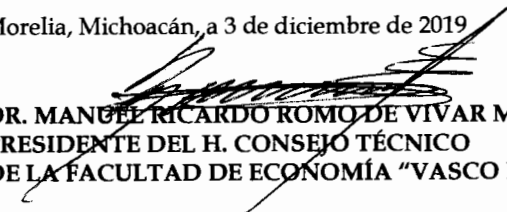


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

10. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 17 de diciembre de 2019, en las oficinas administrativas de la Dirección de la Facultad de Economía "Vasco de Quiroga" ubicada en el Edificio "T2", de Cd. Universitaria, Avenida Francisco J. Múgica S/N, colonia Felicitas del Rio, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
11. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 10 de enero de 2020, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.
12. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
13. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
14. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
15. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
16. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
17. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán, a 3 de diciembre de 2019


DR. MANUEL RICARDO ROMO DE VIVAR MERCADILLO
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA "VASCO DE QUIROGA"

U.M.S.N.H.


2/12/19
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL